



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 22 de 03.08.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Agosto de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:

Acta N° 18, Sesión Ordinaria de fecha 22.06.2016.

Acta N° 07, Sesión Extraordinaria de fecha 29.06.2016.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 19 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 155 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 20 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 156 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 21 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 157 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 22 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 158 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 23 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 159 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 24 del Departamento de Salud**, solicitada a través del Oficio N° 161 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorización para facultad transigir Sr. Alcalde, de conformidad al Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en **Causa RIT N° O-38-2016**, demanda derechos sala cuna, de la Srta. Priscila Sura Sepúlveda, solicitado a través del Oficio N° 191 de fecha 20.06.2016 del Departamento Jurídico.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Hacer presente primero, que concejal Yolanda Yáñez se excusó de asistir por razones de salud.

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:

Acta N° 18, Sesión Ordinaria de fecha 22.06.2016.

Acta N° 07, Sesión Extraordinaria de fecha 29.06.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, someteremos a aprobación primero acta de sesión ordinaria N° 18; ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aprobare con la siguiente observación para que se corrija Alcalde.

Hacer presente que en página N° 16 Alcalde, respecto Bajada Santa Berta, yo solicité copia del acuerdo que por unanimidad aprobamos como concejo hace un tiempo para expropiación apertura de bajada, y eso no aparece en esta acta.

Presidente H. Concejo: Bien Sra. Paulina (sec. municipal), véalo para entregarle copia a cada uno de los concejales.

(Acta confeccionada de acuerdo a reglamento interno y normas legales vigentes, y sobre observación hacer presente, que eso fue citado y solicitado por concejal Sr. Gómez, en sesión N° 20 de fecha 13.07.2016, página N° 11, como da cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez).

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, ahora se solicita aprobación acta sesión extraordinaria N° 7 señores concejales, si no hay observaciones vamos a votación

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 19 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 155 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 19 del Departamento de Salud, Srta. Diana Vera entregara los detalles.

Srta. Diana Vera DESAM: Ahí está el detalle señores concejales, ustedes tienen copia del informe de las modificaciones presupuestarias que sometemos hoy a su aprobación.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias corrientes de otras entidades publicas	M\$ 2.101		Aumenta en razón de convenio programa Modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria.
TOTAL		M\$ 2.101	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.01.	Alimentos y bebidas	M\$ 101		Alimentos y bebidas para reuniones de comisión mixta de promoción.
215.22.04.	Materiales de uso o consumo	M\$ 450		Materiales de escritorio, hojas para impresión de protocolos, trípticos, guías de abordaje, y tintas para imprimir protocolos, trípticos, guías de abordaje.
215.22.07.	Publicidad y difusión	M\$ 350		Impresión de poster, folletería, etiquetas impresas de logo institucional y pendón institucionales que operan en territorio local.
215.22.09.	Arriendos	M\$ 300		Arriendo de local para jornada de salud familiar.
215.22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$ 354		Página web con mantenciones por diez meses, hosting y dominio.
215.24.01.	Transferencias corrientes al sector privado	M\$ 150		Recuerdos para expositores y asistentes en jornada de salud familiar.
215.29.06.	Equipos Informáticos	M\$ 396		Notebook y pasador de diapositivas/puntero laser.
TOTAL		M\$ 2.101	\$ -	

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Esas platas de dónde vienen?

Srta. Diana Vera DESAM: Proviene producto de un convenio con el MINSAL concejal, y ante dudas, decir, hacer presente que en todos los convenios cuando no se cumplen los compromisos, metas, se sanciona al siguiente rebajando un porcentaje de las platas que se entregan, aportan.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales, todos estos convenios representan ingresos para el municipio, para el departamento de salud lo que es positivo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 163/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 155 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 20 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 156 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 20 del Departamento de Salud, Srta. Diana tiene la palabra.

Srta. Diana Vera DESAM: Esto corresponde a políticas de capacitación que se realizan cada año, aporte del MINSAL.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias corrientes de otras entidades publicas	M\$ 1.955		Aumenta en razón de convenio programa Capacitación y formación atención primaria en la red asistencial \$1.827.844 y reajuste 2015 \$126.936.
TOTAL		M\$ 1.955	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.09.	Arriendos	M\$ 955		Aumenta para el financiamiento de arriendo de local para jornada de salud familiar.
215.22.11.	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 1.000		Aumenta para el financiamiento de cursos de capacitación
TOTAL		M\$ 1.955	\$ -	

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Esto ya está en marcha o se inicia a partir de ahora, de esta aprobación?

Srta. Diana Vera DESAM: Se están ejecutando algunos ya concejal, otros están en etapa de postulación, si a funcionarios que postulan les va bien, ahí nos cobran la capacitación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Consultar si estas capacitaciones alteran, afectan el normal funcionamiento del consultorio, atención a los usuarios, y cuantos días toman estas capacitaciones.

Administrador DESAM Sr. Miguel Retamales: La Ley establece señores concejales que los funcionarios tienen derecho cada año a ocupar hasta 40 horas para capacitación, y si bien es un derecho no todos lo ocupan, incluso algunos postulan y después no asisten, como también otros no resultan seleccionados para la capacitación a que postulan.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿De cuándo se vienen registrando estas deserciones a las capacitaciones?

Administrador DESAM: Del año pasado concejal, está la universidad virtual que tiene el MINSAL que ofrece 70 cursos, y si todos los funcionarios optaran cada año obtendrían puntaje para sus calificaciones que se traduce en mejoras para escalar en la planta, está la facilidad por esa vía que se capaciten incluso desde sus casas vía internet.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Recuerdo que antes, porque fui funcionaria de salud, eso de las capacitaciones no era optativo, jefaturas programaban y uno tenía que ir no más, así que pedirles que ustedes como jefaturas Don Miguel se preocupen de motivar, incentivar a los funcionarios para que se capaciten permanentemente, a todos los funcionarios sin exclusión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ahí aparece que ustedes estos dineros lo dividen en dos ítems, incluyen para arriendo, ¿le consultan a control si se puede hacer eso?, porque se entiende que dineros son para capacitación.

Administrador DESAM: Se deben comprar los cursos o capacitaciones concejal, pero también para realizar esas capacitaciones acá, se debe contar con un espacio físico, local donde hacerlas, por eso ítems para arriendo, y por supuesto que se puede, nunca se ha objetado gasto por concepto de arriendo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo consultaba a objeto de que no tengamos nosotros algún problema después por aprobar esto.

Srta. Diana Vera DESAM: Si está permitido concejal.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Votare aprobando con las observaciones hechas y explicaciones dadas por departamento de salud, que si se puede gastar en arriendo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 164/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 156 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 21 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 157 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 21 del Departamento de Salud, Srta. Diana tiene la palabra.

Srta. Diana Vera DESAM: Esto también corresponde a capacitación, beneficiarios son la paramédica Victoria Ramírez y Don David Rojas, dos cursos a un costo de \$ 280.000 cada uno.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias corrientes de otras entidades publicas	M\$ 560		Aumenta en razón de convenio programa Capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial. Componente cursos, diplomados y jornadas programa de urgencia: curso PHTLS.
TOTAL		M\$ 560	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.11.	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 560		Aumenta para el financiamiento de cursos de capacitación para los funcionarios que indica.
TOTAL		M\$ 560	\$ -	

Concejal Sr. Carlos Tapia: Para que no quede dando vueltas, por un comentario que hiciera concejal Gómez consultar, si no es impedimento que una persona tuviera algún sumario.

Administrador DESAM: El MINSAL concejal es quien fija los requisitos, criterios de selección y postulación, y entre esos que el funcionario no esté siendo objeto de alguna investigación sumaria o haber sido sancionado anteriormente, por tanto si en este caso no se objetó, no existía ese impedimento.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar si el funcionario David Rojas tiene algún problema con la PDI.

Administrador DESAM: Si lo consulta concejal por la comparecencia de personal de la PDI al consultorio, recordar que el año 2011 hubo un caso en el consultorio sobre el cual no tengo antecedentes, supuesta negligencia médica en la atención de un usuario, y una inspectora de la unidad de homicidios llegó el otro día a requerir antecedentes de una paciente que fue atendida en Febrero del año 2011 por orden de un tribunal, y a raíz de eso fueron citados algunos funcionarios, incluso Lorena Barría que no trabajaba en ese tiempo tampoco en el servicio también la citaron.

Presidente H. Concejo: ¿Cuándo fueron citados Don Miguel?

Administrador DESAM: Hace dos semanas aproximadamente, pero como dije, desconozco más antecedentes sobre eso.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación modificación N° 21

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 165/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 157 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 22 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 158 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 22 del Departamento de Salud, Srta. Diana tiene la palabra.

Srta. Diana Vera DESAM: Esto corresponde al convenio odontológico sembrando sonrisas, se hace una modificación incorporando nuevos aportes que incluye el reajuste anual que se hace por parte del MINSAL, la atención se efectúa en módulo de la JUNAEB, de parvularios hasta jóvenes enseñanza media.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 1.489		Programa sembrando sonrisas \$965.360, modificadorio sembrando sonrisas \$444.285 y reajuste 2015 \$79.341.
TOTAL		M\$ 1.489	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.04.	Materiales de uso o consumo	M\$ 1.039		Aumenta para la adquisición insumos.
215.29.05.	Maquinas y equipos	M\$ 450		Aumenta para la adquisición de 1 Kit turbina, micro motor y contra Angulo.
TOTAL		M\$ 1.489	\$ -	

Presidente H. Concejo: Convenio que permite tratar hasta 176 niños.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Quién hace la selección de los niños?

Administrador DESAM: La Dra. Herrera visita los jardines por ejemplo, ahí se selecciona a los niños que requieran atención, y decir que este es uno más de los programas que existen, no discrimina por situación socioeconómica ni nada, cumpliendo con la edad son atendidos quienes requieran atención.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 166/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 158 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 23 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 159 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 23 del Departamento de Salud, Srta. Diana tiene la palabra.

Srta. Diana Vera DESAM: Estos dineros señores concejales, vienen en apoyo para financiar gasto médicos a honorarios.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 6.900		Programa apoyo a la atención primaria de Salud Municipal.
TOTAL		M\$ 6.900	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.04	Otros gastos en personal	M\$ 6.900		Aumenta para financiar medico para atenciones en cesfam.
TOTAL		M\$ 6.900	\$ -	

Presidente H. Concejo: Hubo problemas de atención tiempo atrás, por eso consultar si hoy estamos con todas las horas cubiertas o faltan médicos todavía.

Administrador DESAM: Estamos 100% cubiertos, es más, aunque quisiéramos contratar más médicos no podríamos, no tenemos espacio físico.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solicitar se me entregue un informe con el nombre de todos los médicos, horarios que deben cumplir, especialidades y pagos.

Administrador DESAM: Concejal hacer presente, que de todos los médicos que tiene contratado el servicio, solo dos tienen especialidades, no es obligatorio en el servicio salud de atención primaria contar con alguna especialidad.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Quiero aprovechar de consultar que pasa con las obras de término del nuevo CESFAM pendientes.

Presidente H. Concejo: Informarles señores concejales, que de acuerdo a información entregada por el señor Max Zimmerman del SSVSA, existe una empresa ya para realizar trabajos pero debía el ministerio esperar que Hacienda les notificara respecto del traspaso, asignación de fondos para concluir esas obras faltantes y eso ya ocurrió, ahora

se ira a contraloría para toma de razón y una vez cumplido eso, el servicio podrá hacer entrega del terreno a la empresa, se calcula que a más tardar de aquí a fines de Octubre.

Concejal Sr. Ramón Marín: Para que se entienda Alcalde volviendo al punto de la tabla, con estos dineros que nos entrega el servicio, la municipalidad se ahorra dinero lo que es súper positivo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechar de consultar como está el plan de contingencia para fiestas patrias.

Srta. Diana Vera DESAM: Al igual que años anteriores concejal, se programan dobles turnos de médicos para esos días.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 167/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 159 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 24 del Departamento de Salud, solicitada a través del Oficio N° 161 de fecha 21.07.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 24 del Departamento de Salud, Srta. Diana tiene la palabra.

Srta. Diana Vera DESAM: Este plan en el fondo viene a reforzar el llamado plan de invierno, las acciones en su mayoría ya se ejecutaron, nos permite contratar 4 horas

semanales de médicos, recursos duran un mes y se ejecutaron ya las horas medicas de refuerzo.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 1.400		Programa Plan de Invierno.
TOTAL		M\$ 1.400	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.04	Otros gastos en personal	M\$ 1.400		Aumenta para financiar refuerzo medico por 4 horas diarias 7 días a la semana.
TOTAL		M\$ 1.400	\$ -	

Presidente H. Concejo: Bien entonces, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 168/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 24 del Depto. De Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 161 de fecha 21/07/2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Concejal Sr. Ramón Marín: Aprovechar de consultar sobre ambulancia que tuvo accidente en El Tabo, si se reparará, si pagará el seguro los daños.

Administrador del DESAM: Primero aclarar señores concejales, que la ambulancia no tiene seguros, por norma los vehículos de emergencia no son asegurable.

Enc. Jurídico: Efectivamente la ambulancia no tenía seguro, entiendo que vehículo particular que colisionó a la ambulancia tampoco, y hoy se está a la espera del peritaje que debe presentar en tribunales por la SIAT de carabineros, informe que debiera ser favorable al municipio, además que el otro conductor registraba alcohol en la sangre al momento del accidente.

Concejal Sr. Ramón Marín: El juicio puede demorar años, así que no podemos estar esperando para reponer la ambulancia, más aun que ya se aproxima temporada de verano.

Administrador DESAM: Entiendo concejal, pero decirles que nuestro servicio asistió a un accidente que dejó como 6 personas heridas, y nosotros tenemos hoy tres ambulancias, la misma cantidad del año pasado.

Presidente H. Concejo: ¿Es lo óptimo contar con 3 o se requiere una cuarta?

Administrador DESAM: Lo ideal sería contar con una cuarta, además decir que hoy contamos con vehículos que son adaptados para ambulancias, lo ideal sería si se pudiera, adquirir unas ambulancias marca mercedes Benz que vienen completamente equipadas, tienen un valor 3 veces mayor sí, pero son completísimas, son ambulancias.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que bien el GORE podría financiar la compra de otra ambulancia, fui testigo de cómo en otro municipio se entregaban tres ambulancias, y lo otro; si se pide al tribunal explicando las razones se podría liberar la ambulancia para repararla.

Administrador DESAM: No sirve de nada concejal porque la ambulancia resultó con pérdida total.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Debió partir por ahí entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Primero decirle director que compañías de seguros si tienen pólizas, así que no es efectivo que no se puedan asegurar, y por otra parte es hora que pensemos en grande, entonces hágase el proyecto, ¿por qué Algarrobo no puede llegar a tener una ambulancia como dice Ud?

Recordar que también he insistido bastante sobre necesidad de adquirir una máquina limpiadora de algas, que se tramite proyecto para que no vengán los canales de televisión a enjuiciarnos después porque las playas están sucias, así les decimos que proyecto fue postulado y espera financiamiento en gobierno regional.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Recordar que tenemos tres CORES de la provincia, así que hágase el proyecto Don Miguel.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo también estuve insistiendo hace años sobre la compra de una maquinaria para limpiar las playas, especie de draga, que desde el agua se depositara a las tolvas.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorización para facultad transigir Sr. Alcalde, de conformidad al Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en Causa RIT N° O-38-2016, demanda derechos sala cuna, de la Srta. Priscila Sura Sepúlveda, solicitado a través del Oficio N° 191 de fecha 20.06.2016 del Departamento Jurídico.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorización para facultad transigir Sr. Alcalde, de conformidad al Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en Causa RIT N° O-38-2016, demanda derechos sala cuna, de la Srta. Priscila Sura Sepúlveda; esto es algo conocido ya por ustedes, lo hemos tratado varias veces estos años.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Esto es el trámite normal, habitual señores concejales, el abogado en este caso es Don Rodrigo Carrillo, e informarles que vienen otras tres demandas por sala cuna en camino.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación solicitud acuerdo para transigir.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 169/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad para transigir del sr. Alcalde en Causa Rit N° O-38-2016, por concepto de demanda de beneficio laboral derecho a Sala Cuna, de la Funcionaria Srta. Priscila Sura Sepúlveda, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 191 de fecha 20/07/2016

8 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación nombramiento de la Funcionaria de la Planta municipal, Gr. 15°, Srta. Paola Marín Maripan, como Suplente en el cargo de Director de Control, a contar del 08/08/2016 y hasta el 31/12/2016.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, si no hay inconveniente de parte de Uds., quiero someter a aprobación un punto BIS que dice relación con nombramiento en cargo suplencia de la dirección de control, esto sería hasta el 31 de Diciembre, recordar que se hizo un concurso que tuvo reparos, dudas por parte de la comisión evaluadora y eso se envió a consulta a la contraloría, una vez se tenga respuesta se tomara decisión sobre qué hacer, resolver, si se debe llamar nuevamente a concurso lo haremos pero decisión nombramiento yo la dejare al alcalde entrante.

En este caso, nombre propuesto para ejercer suplencia hasta el 31 de Diciembre, es la funcionaria que también postuló al concurso, Paola Marín Maripan, quien asumiría a partir del próximo lunes y ella ganaría remuneración acorde al cargo de esa jefatura, no se puede hacer más allá del 31 de Diciembre, y corresponde al concejo municipal de acuerdo a la ley aprobar nombramiento.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sería hasta el 31 de Diciembre, o hasta que se llame a un nuevo concurso.

Presidente H. Concejo: Igual si contraloría dijera que se debe llamar a un nuevo concurso concejal, decisión la dejare al nuevo alcalde para que asuma la persona a partir del 1 de Enero de 2017.

Enc. Jurídico: Además hacer presente que suplencia no se puede acordar más allá del 31 de Diciembre, ley vigente no lo permite.

El cargo de control, la dirección, el cargo es función exclusiva y excluyente, si subroga por ejemplo asesor jurídico debe dejar de ser jurídico, lo mismo en el caso de la secretaria municipal, así que en el caso particular mío como no tengo subrogancia, no puedo seguir en la jefatura de control.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué artículo de la Ley 18.695 aparece facultad nuestra para aprobar esto?

Enc. Jurídico: Artículo 65 Ley 18.695 letra n) concejal, y artículo N° 6 Ley 18.883 que señala a su vez quienes son suplentes.

Presidente H. Concejo: En el caso del jefe del DAEM se trabaja ya en las bases, y dejare decisión al nuevo alcalde.

Bien, vamos a votación entonces nombramiento directora de control suplente propuesto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 170/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el nombramiento de la Funcionaria, de la Planta municipal, Gr. 15°, Srta. Paola Marín Maripan, como Suplente en el cargo de Director de Control, a contar del 08/08/2016 y hasta el 31/12/2016.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.1.- Presidente H. Concejo: Informarles que está listo informe jurídico sobre situación presentada a raíz de un programa de nuestra DAF, Sra. Julia Pereira, contrataciones apoyo administrativo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me gustaría que nuestra jurídico explicara hoy los alcances de sus palabras contenidas en dicho informe.

Enc. Jurídico: Bien, dice relación con Oficio N° 199 de fecha 01.08.2016, informe jurídico respecto de programa que buscaba contratar personal de apoyo administrativo, en él se concluye que dichas contrataciones no corresponden. Normas legales vigentes no permiten cubrir vía contratación a honorarios, ciertas carencias de personal para funciones habituales, regulares.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Por lo mismo a nuestra DAF le planteo que requeríamos un respaldo jurídico de que si se podía lo que nos estaban pidiendo aprobar la otra vez, si hubiésemos aprobado habríamos terminado enjuiciados después por contraloría.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo también hice presente la improcedencia de la forma, como se pretendía contratar a esas personas, en época del alcalde Pizarro se dejó sin contrato a 37 personas y el municipio siguió funcionando igual, sin problemas.

9.2.- Presidente H. Concejo: También informar sobre entrega informe solicitado respecto patentes del supermercado El Líder y restauran Pao Pao.

9.3.- Nuestra secretaria municipal tiene algo que informar, tiene la palabra Sra. Paulina.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Dar cuenta para efectos solamente quede registrado en acta Alcalde, que se hizo entrega a los señores concejales, informe mensual sobre transparencia pasiva.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a la cuenta señores concejales entonces.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Concejel Sr. Manuel Catalán Aranda:

10.1.1.- Pedir que se debe programar una reunión de la comisión fomento productivo, para tratar tema de fiestas patrias.

10.1.2.- Solicitar, reiterar, informe sobre juicios del Sr. Vidal y JT Diego con el municipio, hay un tema de cesiones pendientes también ahí.

10.1.3.- Reiterar aunque parezca majadero, la mala calidad de los materiales y trabajos con que se arreglan, reparan calles y hoyos en la comuna; ahí frente a la compañía eléctrica hay un tremendo socavón; mal estado sector edificio los veleros; frente al patio de comidas hay un hundimiento; habría que pedirle tal vez al MOP aprovechando que están realizando algunos trabajos que con aporte municipal se pudieran hacer arreglos decentes, como corresponde.

Ahí en la Bajada Los Culenes con la feria hasta el puente, también existe separación de pavimentos; hay que reparar calle en El Yeco; camino del medio y El Bochinche, hacer eso con asfalto para que arreglos duren.

10.1.4.- Quiero pedir un informe Alcalde, con los sueldos y horas extras que cobran las distintas jefaturas en el municipio.

Presidente H. Concejo: Concejel, esa información está disponible en forma permanente todos los meses en internet, puede sacarla de ahí.

Concejel Sr. Manuel Catalán: La Ley dice que concejales debemos usar conducto regular, a través del Alcalde.

Presidente H. Concejo: Podría pedirle a una hija suya que le baje la información; a ver, ya, le pediré a una secretaria que le imprima las hojas del portal de transparencia, ahí aparecen todos los funcionarios con horas extras que cobran incluso.

10.2.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

10.2.1.- Recordar que tiempo atrás había pedido que los New Jersey que estaban ahí en sector del supermercado San Marcos, se reemplazaran, eso ya se hizo, se puso una especie de platabanda, y resulta que ahora los New Jersey Alcalde ubicados más abajo, están llenos de pasto y descoloridos, para que se haga lo mismo que arriba.

Presidente H. Concejo: Concejal, arriba lo hizo Vialidad porque era de su competencia, pero donde indica, eso lo debe ver el municipio, lo veremos.

10.2.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Reiterar para que se vea, está muy peligroso la verdad, ahí en paseo las cadenas no se han reparado los hoyos Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo también lo había hecho presente la otra vez, se cayó un niño incluso.

Presidente H. Concejo: Yo había dado la orden concejal, veré porque no se ha hecho nada.

10.3.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

10.3.1.- Vecinos de las Villas del Mar 1 y 2 Alcalde, me invitaron el otro día a una reunión, ellos están muy preocupados por el tema de la delincuencia, drogadicción, se han organizado y decididos a hacer rondas de vigilancia en la población, tienen wasap y todo, y quieren reunirse con el mayor de carabineros.

10.3.2.- No me explayare demasiado, pero a raíz de denuncia que hiciera para fiscalizar obras construcción sobre sector de las rocas en Canelillo que según la DOM tiene permiso solo para una construcción de 10 metros cuadrados, la persona no entiende, está haciendo lo que ella quiere y ahí hay una construcción que tiene como 100 metros ya, nos reunimos con la capitania de puerto que debe ahora entregar un informe.

Que quede bien claro, que yo no tengo problemas en que la persona trabaje, solo pido que cumpla con la ley, exigencias.

Presidente H. Concejo: Si concejal, lo entiendo, la DOM incluso presentó una denuncia en el juzgado.

10.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar que aún están pendientes Alcalde, entrega premios de la fiesta de la primavera 2015, ya se vienen las otras.

Presidente H. Concejo: Si concejal, estamos viendo la forma de entregarlos, vía subvención, contra presentación proyectos a ejecutar con dinero de los premios.

10.3.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Los vecinos de las villas Alcalde, están pidiendo que se ilumine con un foco ahí el sector de la plaza, donde está el contenedor de basura, juegan niños ahí y está peligroso, que el contenedor de la basura a su vez se pudiera correr unos 30- 40 metros para dejar más espacio libre donde juegan los niños.

10.3.5.- Pedir Alcalde que jurídico vea si procedía hacer arreglos en la biblioteca sin pedir primero autorización al consejo monumentos nacionales, hay gente que anda diciendo que si se debió pedir permiso primero, para evitarnos problemas.

10.3.6.- Recordar que aún sigue pendiente tema de las subvenciones a organizaciones sociales.

10.3.7.- Aun continua pendiente también Alcalde, tema relacionado con negocio concesión Bora Bora, joven presentó un proyecto.

Presidente H. Concejo: Si concejal, jurídico vio eso, y el contrato establece un plazo hasta el 31 de Diciembre pero no es renovable, habrá que ver eso en su momento, alcalde que asuma deberá resolver ese tema.

10.3.8.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Por último Alcalde, pedir que se vea si tienen permiso, pagan patentes unos taxis que están operando dentro estacionamientos supermercado El Líder.

10.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

10.4.1.- Hace unos 20 días atrás advertí sobre una tapa de alcantarillado en mal estado Alcalde, ahí en sector calle El Peumo, está muy peligroso, aun no se arregla.

10.4.2.- Recordar postes sin luz ahí en sector de Los Pitihues, tampoco se ha hecho nada.

10.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No tiene.

11.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 22 de Sesión Ordinaria Nº 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.08.2016.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE